



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00401
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

De cara al escrito que antecede, se le indica a la profesional del derecho que a la fecha no hemos recibido respuesta por parte de Trasunion.

Ahora bien, previo a oficiarse nuevamente a Trasunion, deberá allegarse prueba del diligenciamiento del oficio ante dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **035f9e9601c50d9e39558228252139f9ae1cc13d5256428141cea54b882f8e54**
Documento generado en 09/07/2021 01:22:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>